

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Anuncio de exposición pública de aprobación inicial modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2025, la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Plazo de exposición pública: Treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Lugar donde puede ser examinado el expediente: Secretaría General de este Ayuntamiento.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones o sugerencias: Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante la información pública, y en virtud de lo establecido en el citado art. 49, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcázar de San Juan, 5 de marzo 2025.- La Alcaldesa.

Anuncio número 779

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>